INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO EVENTO GLOBO AEROSTATICO A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 29 de abril del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO EVENTO GLOBO AEROSTATICO" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	***SERVICIO EVENTO GLOBO AEROSTATICO***	**PARAGUAY PROFESSIONAL S.A.**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 150.000.000.- (Guaraníes; Ciento cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 215.722
- Se ha cursado la invitación a las siguientes empresas: GLOBOS AEROSTATICOS Y SENATUR.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 11 de Abril a las 09:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el "Servicio Evento Globo Aerostático"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

A continuación se detalla la oferta presentada por el oferente conforme al ítem solicitado:

ITEMS	DESCRIPCION	EMPRESA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO EVENTO GLOBO AEROSTATICO	PARAGUAY PROFESSIONAL S.A.	1	150.000.000.-	150.000.000.-
	TOTAL				150.000.000.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO EVENTO GLOBO AEROSTATICO

1. OBJETO

La presente propuesta se encuadra en el Programa de Actividades acordado con el SENATUR para la difundir el potencial turístico del Paraguay, fortalecer el posicionamiento de la marca – país, crear diferenciación sobre los destinos competidores a nivel regional y puesta en valor de su patrimonio cultural, en el marco de los festejos que el Estado Nacional ha previsto con motivo de celebrarse los 200 años de la conformación de la Republica.

La actividad a desarrollar consiste en la realización de vuelos en modalidad libre o cautiva en globos aerostáticos en localizaciones que se determinaron en forma conjunta con las autoridades locales del SENATUR y del DINAC y que se detallan en el Programa de Actividades del Anexo.

2. SERVICIOS DE VUELOS

Para la realización de los vuelos se dispondrá de 8 (ocho) globos aerostáticos y 2 (dos) paramotores.

Para la realización de los vuelos se proporcionará:

- Globo aerostático de aire caliente con:
  - barquilla de mimbre para 3 (tres) pasajeros
  - unidad térmica a bordo constituida por un quemador de propano doble
  - garrafas de acero inoxidable con una capacidad mínima total de 60 kg.
  - vela tipo Cameron A250 de entre 2000 a 3000 metros cúbicos de aire caliente
  - sistema de deshinchado rápido
  - ventiles de rotación
  - capacidad de carga 150 kg.
  - elementos de navegación y seguridad básicos
  - servicio de seguro de responsabilidad civil
- Servicio de remolque y vehículo para transporte para seis globos aerostáticos
- Personal técnico de apoyo
- Paramotores

3. MODALIDADES DE VUELO

- **VUELO:**

El globo se eleva libre y recorre una distancia desde un punto de despegue y aterriza en un lugar cercano que determina el piloto a cargo del aeróstato, en función de la dirección e intensidad del viento y situación físico geográfica del entorno.
El vuelo sólo podrá realizarse con luz de día a la mañana temprano o al atardecer.
Los globos aerostáticos de aire caliente llevarán una o dos personas a bordo más el piloto.

- **VUELO CAUTIVO:**

Es cuando el globo se infla y permanece en el sitio sin desplazarse, pueden subir y bajar pasajeros a la barquilla, sacarse fotos, etc. Esta modalidad puede ser operada en horario diurno y nocturno (night glow)
Este vuelo puede realizarse solamente con vientos suaves y eso ocurre a la madrugada o al atardecer y en ocasiones excepcionales durante el día.

4. CONDICIONES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE VUELO

1. Los globos aerostáticos de aire caliente tendrán una presencia en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, de 5 días a partir del sábado 14 de mayo de 2011. Durante su estancia se realizarán vuelos de acuerdo al calendario y modalidad de operación acordada oportunamente, dependiendo de que se cumplan las condiciones climáticas requeridas para la operación de los globos aerostáticos de aire caliente.
2. Los pilotos a cargo de los aerostatos se reservan el derecho a la cancelación del vuelo, cuando no sea posible el envuelo por vientos fuertes, lluvias, posibilidades de tormenta eléctrica y/o cualquier otra condición que a juicio del éste ponga en riesgo la seguridad.
3. Los vuelos tendrán una duración máxima de dos horas y mínima de media hora en función de las condiciones meteorológicas y físico geográficas del terreno.
4. El arribo a la localización física del despegue por parte de los globos aerostáticos de aire caliente determina el momento de inicio de la actividad de vuelo.
5. Los 8 (ocho) globos aerostáticos de aire caliente llevarán en su ecuador una pancarta con el logo institucional que determine el SENATUR y en su barquilla una bandera de la República del Paraguay.
6. No incluye la provisión de un estimado de 2700 lts. de gas licuado de petróleo para la operación de los aeróstatos, posibles permisos aeronáuticos y de aduana y eventuales gastos para la guarda y seguridad física de los globos aerostáticos.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizo solicitud de aclaración al oferente.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Oferta, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta la más conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por Vía de la Excepción para el **"Servicio Evento Globo Aerostático"** a la empresa ***PARAGUAY PROFESSIONAL S.A.*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar ofertas convenientes a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.